

Junta Extraordinaria Accionistas

PRISA (ES0171743901)

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Promotora de Informaciones, Sociedad Anónima" (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Sociedad y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, de manera exclusivamente telemática, el día 18 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, el día 19 de diciembre de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el día 18 de diciembre de 2020, de la manera y en la hora arriba señalados.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Enajenación del negocio de Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. en España a los efectos de lo previsto en el artículo 160.f) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 2º.- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros aplicable para los ejercicios 2020 y 2021.
- 3º.- Modificación de los artículos 15 (Consejo de Administración y competencias) y 24 (Formulación y verificación de las cuentas anuales) de los Estatutos Sociales
- 4º.- Delegación de facultades.
- 5º.- Información a la Junta General de accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

Derecho de asistencia telemática a la junta general

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones del que sean titulares, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Identificación y registro previo del accionista o, en su caso, del representante.

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta, o sus representantes, deberán registrarse, con carácter previo, desde el día de la publicación de este anuncio, y no más tarde de las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2020, en el programa informático habilitado al efecto en la página web corporativa (www.prisa.com), acreditando su identidad mediante alguno de los siguientes medios: (a) Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe); (b) firma electrónica reconocida o avanzada emitida por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; (c) otros medios de identificación habilitados por el Consejo de Administración que garanticen debidamente la identidad del accionista. Asimismo, se deberá cumplimentar el formulario habilitado al efecto, que incluirá la información necesaria para acreditar la condición de accionista.

Además de lo anterior, para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta General, deberá gestionar su registro previo, así como acreditar a la Sociedad la delegación recibida del accionista de alguna de las maneras referidas en el apartado de este anuncio de convocatoria sobre "Derecho de Representación".

Conexión y asistencia

El accionista (o su representante) que haya formalizado su registro previo para asistir telemáticamente a la Junta General conforme a lo indicado en el apartado i) anterior, deberá conectarse a la plataforma de asistencia remota el día de celebración de la Junta General (previsiblemente, el 18 de diciembre de 2020), entre las 9:00 horas y las 12:45 horas, e identificarse conforme alguno de los medios previstos en el apartado i) anterior, según se le indique en las instrucciones correspondientes. No se admitirá el registro de asistentes fuera de esta franja horaria.

Votaciones

Los accionistas o sus representantes debidamente registrados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día, a través de la plataforma de asistencia remota, desde el momento de la conexión del accionista o su representante y hasta que el Presidente o el Secretario de la Junta General anuncie la conclusión del periodo de votación de las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día.

Toda la información relativa a la Junta General estará disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).